

**EN TORNO A “MARÍA TERESA LÓPEZ DE LA VIEJA,
LA PENDIENTE RESBALADIZA. LA PRÁCTICA DE LA
ARGUMENTACIÓN MORAL. MADRID Y MÉXICO, D.F.:
PLAZA Y VALDÉS, 2010, 288 PÁGINAS.”**

JOSÉ MARÍA ROSALES

Universidad de Málaga

I

“La pendiente resbaladiza es, en casi todas sus formas, una cuestión de límites”. Esta frase de la página 258 sintetiza el argumento central del libro de Teresa López de la Vieja *La pendiente resbaladiza*. ¿Qué interés tienen los argumentos imperfectos y, en especial, los llamados de pendiente resbaladiza? Que nos mueven a actuar de un modo más poderoso que los argumentos racionales. Al hacerlo, descubren la perspectiva inquietante, consciente e inconsciente, de las acciones humanas, no evaluables ni comprensibles unilateralmente: sus elementos racionales se funden con los emotivos al examinar el papel de causas, intenciones y consecuencias. Los argumentos imperfectos son falacias, no tienen consistencia lógica interna, son irracionales y, sin embargo, iluminan el trasfondo de la racionalidad humana.

Responden a una percepción real o inducida de peligro. Parecen racionales si los examinamos frente a los peligros sobre los que alertan. Y más incluso, si su magnitud calculada resulta verosímil. Pero un análisis objetivo de los riesgos revela lo irracional de su construcción argumental, basada sobre premisas infundadas. Y un examen reflexivo de las consecuencias que producen revela su falta de razonabilidad práctica, la desproporción que existe entre el riesgo anunciado y la respuesta pedida y dada. Con todo, lo paradójico es que, incluso admitiendo ese sesgo y sus efectos, en circunstancias análogas

se repiten los mismos argumentos y, lamentablemente, las mismas consecuencias.

Justo por no ser argumentos perfectos, necesitan de elementos persuasivos adicionales. Consiguen así la virtud evocadora de una llamada de atención severa, de una anticipación dramática de las consecuencias no deseadas de una acción y, puede que por ello mismo, no ponderadas con la suficiente serenidad que una actuación razonable requiere. No son razonables, pero muestran una manera universal de proceder ante la percepción de peligro y puede que su mayor fuerza sea la de mostrarlo como real y no imaginado. De esa forma, al presentar lo imaginado, de hecho lo ilusorio, como real y al recrearlo como un acontecimiento inminente, mueven a la acción. Su inconsistencia lógica resulta más extraordinaria si cabe al ver el crédito que se le concede. Su mayor valor es, por tanto, la capacidad retórica que demuestran y de ahí también que la fuerza persuasiva de los argumentos imperfectos merezca atención, más atención que los argumentos racionales.

II

Los nueve capítulos del libro ilustran los usos de los argumentos imperfectos en argumentaciones prácticas, morales, pero muy especialmente en debates públicos en los que opiniones expertas son requeridas para fundamentar decisiones políticas. Estructurado en tres partes, la primera comprende cuatro capítulos que presentan la hipótesis del trabajo, la relevancia pública de los argumentos falaces, su elaboración argumental y tipología, y su contraste con argumentos morales genuinos. El libro elige una perspectiva: la de la bioética y así, examina las respuestas del último medio siglo a violaciones masivas de derechos humanos justificadas irónicamente en nombre de la ciencia.

En su hipótesis, López de la Vieja defiende que a pesar de las numerosas declaraciones y documentos legales internacionales para regular las prácticas biomédicas, el uso de argumentos falaces en la política, de modo particular al justificar políticas públicas aplicadas, no ha desaparecido. Se ha contenido, en efecto, pero los avances tecnológicos aplicados a la biomedicina abren continuamente interrogantes sobre los límites de la intervención científica en la vida humana. No son en sentido exclusivo interrogantes científicos. Son cuestiones sobre la relevancia moral de la biomedicina, sobre sus efectos en las

libertades y derechos de la gente, y sobre la capacidad política para regularlos. La hipótesis, sin embargo, plantea la utilidad relativa de los argumentos falaces en la medida en que apuntan a problemas reales no bien resueltos y recurrentes. De los errores del pasado es posible aprender y los argumentos falaces pueden conducir, de manera indirecta, a argumentos plausibles. De ellos se aprende, de entrada, a tratar de no repetirlos.

Los capítulos segundo y tercero dan prueba de la versatilidad de los argumentos imperfectos, en parte por su estructura flexible (en realidad no importa tanto su orden interno como su efecto retórico) y en parte por su fácil recurso. Pero sin lugar a dudas por lo persuasivas que resultan sus razones de urgencia, presentadas como si no quedara otra salida; por la teatralidad que acompaña a sus llamadas de atención, con diferentes tonos de dramatismo al recrear el pasado y anticipar el futuro; por lo desasosegante que resulta su descripción del presente, tanto que lleva a actuar con una eficacia que los mejores argumentos no consiguen. El capítulo cuarto está dedicado a la argumentación práctica. A su inicio al responder a violaciones de derechos. La reconstrucción de las causas, de las circunstancias facilitadoras, de los fines perseguidos en el Holocausto, el ejemplo central del libro e hilo conductor del análisis, lleva a explorar los recursos argumentales que tejen las justificaciones, tanto las moralmente plausibles como las contrarias, de las acciones humanas. En el paso del nivel teórico de los argumentos al nivel práctico de las argumentaciones se sitúa el interés de la pendiente resbaladiza como esquema interpretativo y como esquema persuasivo.

En la segunda parte, la autora analiza sus tipos argumentales. Su simplicidad es notoria (reaccionan a experiencias del pasado o anticipan consecuencias futuras), tanto como su repetición, que difumina el carácter falaz de los argumentos imperfectos hasta tratarlos como fiables. Y a pesar de todo, su capacidad instructiva se mantiene, pues de ellos se aprende. El argumento de los precedentes es analizado en el capítulo quinto. El Código de Nuremberg de 1949 es uno de los documentos representativos de la respuesta internacional a los acontecimientos del pasado reciente. Su objetivo era regular la experimentación biomédica con seres humanos. Tenía como precedente la historia del sistema de exterminio del régimen nacionalsocialista y la siniestra cooperación que obtuvo de una gran parte del *establishment* científico de la universidad y la industria biomédica alemanas. De manera actualizada, la Declaración de Grafeneck de

1996 o el Convenio de Oviedo del año siguiente plantean limitaciones legales y morales a la experimentación biomédica. Su referente son también las atrocidades del pasado justificadas en nombre del avance de la ciencia. Su virtualidad práctica es limitada: no puede asegurarse que una falta de control como el que denuncian los pueda producir, pues entre otras razones una parte significativa de los experimentos se han realizado dentro de la *legalidad*, pero tampoco que el control mismo los vaya a evitar de manera absoluta. Pero su papel es necesario: como límite normativo con capacidad vinculante y no sólo como declaración de intenciones.

De modo complementario, el capítulo sexto estudia el argumento de las consecuencias, que López de la Vieja analiza en el caso de documentos sobre los riesgos de deterioro ecológico. Los escenarios dibujados son verosímiles en muchos casos, pero eso no convierte en demostrativos a los argumentos que los anuncian. La Carta de la Tierra de 2000 o la Comunicación de la Comisión Europea “Detener la pérdida de la biodiversidad para 2010, y más adelante” (COM(2006) 216 final) ejemplifican este tipo de argumentación preventiva. El futuro, su anticipación, se convierte en el motivo argumental que guía un programa de acciones preventivas concertadas entre estados. La cuestión es el modo en que se esgrime como llamada de atención, la dimensión ilocucionaria del argumento de las consecuencias, que puede plantear la anticipación de una manera razonable o efectista. El segundo caso, que Albert Hirschman elaborara como estrategia de la “retórica del peligro”, suele producir efectos inmediatos pero no duraderos, pues un examen reflexivo los inhabilita. El primero es en apariencia menos eficaz, pero sólo a corto plazo, pues como López de la Vieja demuestra, mantener límites fiables exige una labor continuada de argumentación. Que da sus frutos en documentos legales pero, antes, en una toma de conciencia cívica sobre problemas de alcance global.

Tanto el argumento de los precedentes como el de las consecuencias contribuyen a un mismo fin. Su diferente razonabilidad se encamina a justificar la adopción de límites normativos, en los casos que nos ocupan, para la experimentación bioética y para la explotación de los recursos naturales del planeta. La tercera y última parte del libro analiza “los límites de la práctica”. El capítulo siete presenta el debate que en 1999 Peter Sloterdijk abre en Alemania a propósito de la mejora genética de la especie humana. Pero si el debate sobre la ingeniería genética era ya antes un asunto global, en Alemania cobra

especial relevancia por su conexión con debates precedentes de la década de 1980 sobre la interpretación del pasado y sus consecuencias: el debate de los historiadores en torno a la historiografía de la posguerra y el debate específico sobre la colaboración con el régimen nazi por parte de la universidad y la industria.

La novedad es que la discusión sobre la mejora de la civilización se plantea como irónica reflexión sobre la inconsecuencia de dicha colaboración. Es una discusión que no muy conocida fuera de Alemania, que López de la Vieja reconstruye con acierto al integrar las múltiples voces que confrontaron la aparente normalidad del presente con la historia de una acomodación patológica a las circunstancias de posguerra. Académicos y profesionales liberales que de forma activa o pasiva, por acción o por omisión, habían colaborado con el régimen, pero que no llegaron a tener cuentas pendientes con la justicia, se incorporaron a sus puestos de trabajo o emprendieron nuevos proyectos profesionales como si nada hubiera pasado. Las instituciones académicas y asociaciones profesionales que los ampararon, o que incentivaron dichas prácticas, prosiguieron sus actividades sin cuestionar ese pasado. La amnesia y la huida hacia adelante señalaban, también irónicamente, que la discusión sobre biopolítica era en última instancia una discusión sobre la condición humana, sobre su vulnerabilidad y sobre la inacabable tarea de protegerla.

Este capítulo séptimo, que bien pudiera tener vida propia, le da al libro sin embargo un nuevo rasgo distintivo junto al de la argumentación moral. Sitúa el análisis de la relevancia práctica de los argumentos falaces en un contexto cercano en el tiempo, en el que la normalidad y la patología se encuentran y en el que no es suficiente, y puede que ni siquiera posible, explorar sus zonas oscuras con argumentos perfectos. “Bioética y biopolítica” nos conduce al capítulo octavo, “Humanidad. Los límites de la acción”, que analiza diferentes conceptualizaciones de la condición humana y discute la tensión entre su fácil instrumentalización y la necesidad de su defensa. El trasfondo sigue siendo el entramado de experimentos inhumanos realizados en el marco de programas científicos, con cobertura legal e institucional. Pero su verdadero carácter no era sanitario ni científico, aunque tuviese ambas pretensiones. Fue una actuación políticamente guiada que respondía a una implacable planificación racional, por más que buscar sus causas violente los esquemas habituales de la razonabilidad, y de la política, como ya Hannah Arendt demostrara.

Los argumentos de pendiente resbaladiza plantean no sólo una llamada de atención sobre la necesidad de proteger jurídicamente la condición humana, con independencia de o frente a eventualidades políticas. Tienen un propósito perlocucionario o performativo, en los términos que Austin acuñara: no sólo avisan, sino que piden acciones. La fuerza retórica última de su argumentación radica en su capacidad para inspirar medidas concretas, para pasar del análisis teórico a la acción en defensa de los derechos y libertades de los individuos. Esta enseñanza es recordada en el último de los capítulos, que resume la argumentación del libro.

III

La pendiente resbaladiza es un estudio sobre el interés práctico de los argumentos imperfectos, sobre su construcción falaz aunque persuasiva y, en esa medida, sobre los modos de actuar que inspiran. El libro es un retrato panorámico, impresionista, sobre las muchas formas de acción humana motivadas por argumentos falaces. Es un libro de ética, de argumentación moral, pero es al mismo tiempo un análisis agudo sobre las consecuencias políticas de decisiones argumentadas de manera inconsistente, donde se alumbra la ilusión de que una conclusión acertada puede proceder de cualquier premisa. Pero donde también se reconoce la contribución de los argumentos imperfectos para abordar problemas prácticos.

El trabajo amplía el de investigaciones previas sobre la racionalidad moral: el libro *Ética. Procedimientos razonables*, de 1993, y el más reciente, *Principios morales y casos prácticos*, de 2000. Como programa de investigación su continuidad se sitúa en el estudio de la racionalidad moral desde la perspectiva de la argumentación, que permite analizar tanto cuestiones procedimentales como cuestiones de análisis práctico. *La pendiente resbaladiza* modifica el esquema metodológico, especialmente del libro anterior, al mantener el método casuístico, pero a modo de instancias representativas. Son determinados acontecimientos históricos, de significación universal, y una serie de documentos legales, inspirados en dichas experiencias, los que se examinan en diferentes capítulos desde ángulos complementarios. El resultado es una discusión gradual, instructiva, que ilumina los claroscuros de la argumentación moral con argumentos imperfectos. El libro apunta al final a una nueva indagación, de carácter político, pero en realidad es desde el primer momento una re-

flexión sobre las consecuencias políticas de argumentos morales y de argumentos pretendidamente morales, sobre los usos políticos de la argumentación moral. Un territorio que el libro explora de manera magnífica.

José María Rosales
Universidad de Málaga
e-mail: jmrosales@uma.es